FICA
Industria, Construcción y Agro
MÁLAGA

Industria, Construcción y Agro

Sindicato Provincial

Afiliada a la FEM, FETCM, ICM y FITIM

A/A PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL DE LA EMPRESA

CIA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE PETROLEOS VALDICIO

D./Dña. como interventor/a del Sindicato Unión General de Trabajadores-UGT de Málaga, con domicilio a efectos de notificación en, C/ Alemania núm. 19 – 1ª planta – 29001 Málaga (telfs. 952 229762), ante esa Mesa comparezco, y como mejor proceda en derecho DIGO:

QUE LA LISTA DE ELECTORES ENTREGADA, SE OBSERVA QUE HAY 5 TRABAJADORES DE LOS CUALES UNO NO CUMPLE LAS 200 JORNADAS MINIMAS NECESARIAS PARA PODER REALIZAR ELECCIONES SINDICALES EN ESTACIONES DE SERVICIO SEGÚN CONVENIO, YA QUE TIENE COMO FECHA DE ALTA EL 01/06/2021, POR LO QUE NO SE CUMPLE EL MINIMO QUE TIENE QUE HABER DE 5 TRABAJADORES.

EN CONSECUENCIA Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO SOLICITO A LA MESA ELECTORAL QUE SUBSANE ESTA ANOMALIA POR SER LO PROCEDENTE Y DE POR SUSPENDIDO EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES SINDICALES.

__MALAGA__ a _29 de JULIO_ de 2021

Recibí Mesa

Fdo:
Interventor/a Elecciones Sindicales

CONSIDERACIONES: EN RELACIÓN A LA IMPUGNACIÓN REALIZADA DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL REALIZADO EN LA ES17714 POR PARTE DEL SINDICATO UGT: QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA DE QUE ENTENDEMOS NO HA LUGAR A LA MISMA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA APLICABLE.
EN RECUENTO RETIRADO POR UGT NO SE PERMITE APORTAR DICHA OBSERVACIÓN